

LA ÚLTIMA PROPUESTA DE LA EMPRESA SIGUE LEJOS DE LA PLATAFORMA

Tras la reunión del pasado miércoles CCOO y UGT ya hablan de recta final, al estar conseguidos, según ellos, muchos de los objetivos de la Plataforma y considerar positivo que se lleve a una Mesa la negociación del nuevo modelo de Clasificación Profesional que quiere implantar la empresa.

COMPARACION ENTRE LA PLATAFORMA Y LA PROPUESTA DE LA EMPRESA

	PLATAFORMA	PROPUESTA DE LA EMPRESA
ÁMBITO	Reducción significativa de personal fuera de convenio. (El pasado convenio regulaba que a su finalización el su nº máximo sería de 4.000.)	Se reducen solo a 3.850 (-150) reducción a todas luces insuficientes.
	Marco para regular sus condiciones de trabajo y medidas para conciliar mejor su vida laboral y personal.	NADA
ASPECTOS ECONÓMICOS	IPC real+2 puntos de Masa Salarial	IPC real – deslizamientos (0,7%)
	Incremento del resto de conceptos al margen de subida de masa salarial (pluses, dietas, gratificaciones, gratificación de conducir, etc.)	Kilometraje: 10% Dieta interprovincial a 50€ Resto: NADA
	Mejora del Plus de Productividad, consolidándolo en el salario	El primer año se mejora de 330 a 375 €, pero no se consolida.
	Adelanto de 5 años para Premio Servicios Prestados	NADA
	Gratificaciones inherentes a categoría a sueldo base	NADA
EMPLEO	Garantía de empleo	SI
	Creación de Nuevo empleo para corregir desajustes	500 puestos (insuficientes para corregir desajustes)
	No movilidad geográfica interprovincial	SI
	Máximo de 1 guardia al mes	NADA
	Racionalización de guardias, turnos y disponibilidades	NADA
JORNADA	35 horas	NADA
	Consideración de los sábados como festivos.	NADA
	30 min. De descanso	NADA
	24 y 31 de diciembre festivos	NADA
	Consolidar los 2 días adicionales que ya teníamos	SI
CONCILIACIÓN	Ampliar tiempo y garantías en excedencias para cuidado de menores o personas dependientes.	NADA
	Permiso con sueldo cuando se quiera mientras perdure la gravedad.	NADA
	Extensión del permiso de lactancia y el permiso de maternidad a los trabajadores que sean padres cuando la madre es trabajadora autónoma.	SI (lo relativo al permiso de lactancia ya se está ganando en los Tribunales.)
DESPIDO IMPROCEDENTE	Si hay un despido declarado improcedente, será el trabajador/a quien decida si quedarse en la empresa.	NADA

CONCLUSIONES: En este breve comparación entre la Plataforma y la oferta de la empresa queda claro que ésta se limita a conceder una subida salarial que ni siquiera mantiene el poder adquisitivo, los 2 días que ya teníamos y la garantía de empleo y la no movilidad geográfica; y estos dos últimos puntos, siendo aspectos importantes, creemos que están totalmente sobredimensionados por CCOO y UGT y no podemos aceptar que condicionen todas las negociaciones de convenio y más en una empresa que es la primera operadora mundial en beneficios y que ya ha destruido miles de puestos de trabajo. **Lo que CCOO y UGT tenían que haber hecho cuando firmaron el anterior ERE, fue meter esa garantía de empleo en Normativa para que no sirviera como elemento de chantaje permanente en todas las negociaciones.**

NUEVO MODELO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

En su última propuesta la empresa sigue manteniéndose su nuevo modelo, como queda reflejado claramente en la redacción del Artículo 4.1 que dice textualmente que a los nuevos trabajadores y trabajadoras **“les será de aplicación el nuevo modelo de clasificación profesional y las tablas salariales asociadas al mismo; ...”** Estas tablas están publicadas en la última hoja de la propuesta de la empresa y reflejan

los sueldos base de la categoría de entrada de los nuevos puestos tipo, que son muy inferiores a los de las categorías equivalentes en el actual sistema.

En el siguiente cuadro reflejamos los salarios de varias categorías de entrada con el modelo actual y los de los puestos tipo equivalentes en el nuevo sistema.

SISTEMA ACTUAL		NUEVO MODELO	
Categoría actual	S.B./mes	S.B./mes	Puesto tipo equivalente
Titulado Superior	2.719,93 €	1.650,00 €	Técnico Superior de Gestión
Titulado Medio	2.240,48 €	1.590,00 €	Técnico Medio de Gestión
Encargado de Planta Interna	2.418,86 €	1.590,00 €	Responsable de Equipo
Operador Técnico de Planta Interna	1.868,60 €	1.440,00 €	Operador Técnico
Operador Auxiliar de Planta y Serv.	1.624,20 €	1.320,00 €	Operador Auxiliar
ASC	1.815,63 €	1.320,00 €	Ejecutivo de tele atención
Administrativo ofimático	1.584,59 €	1.320,00 €	Administrativo

Como puede comprobarse el personal que entrara nuevo con este Modelo de Clasificación Profesional ganaría entre 1070 € (Titulad@s superiores) y 264 € (administrativ@s) menos al mes que si entrara con el sistema actual. Esto por si solo significa que existiría una **DOBLE ESCALA SALARIAL** y este debería ser un argumento suficiente para que todas las organizaciones sindicales junto con toda la plantilla rechazáramos de plano esta propuesta. No podemos admitir que a nuestro lado haya trabajadores y trabajadoras de 2ª, que cobren en algunos casos la mitad por hacer el mismo trabajo.

Pero es que además la empresa sigue teniendo la intención de aplicar este nuevo modelo a toda la plantilla y, aunque hay algunos elementos que están retirados del actual texto, como los relativos a la estructura salarial y el desempeño, aun se mantienen muchos de sus elementos negativos (multifunción, polivalencia, flexibilidad, etc.).

Y no nos tranquiliza que se deje para una Mesa de Negociación Permanente su desarrollo e implantación a los y las actuales trabajadoras, porque la experiencia nos dice que lo negociado en esas mesas suele ser negativo para los y las trabajadoras.

Por la defensa de nuestras reivindicaciones, por la retirada total de la propuesta de la empresa y por la retirada de la doble escala salarial para el personal de nuevo ingreso, EL PRÓXIMO JUEVES TENEMOS QUE SER TODAVÍA MÁS.

Jueves, 19 de junio

Todos y todas a paro

Y antes de firmar nada ...

...REFERENDUM entre toda la plantilla

nos tienes a mano  eskura gaituzu